ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:00 horas del día 11 de marzo de 2024, se reúnen en la Sala "Biblioteca" de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Circuit", los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente:	D. José Luis García Cano, Director del Área Económica y de Servicios Generales.
Vocales:	D.ª Raquel Martos Ruiz, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.
	D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario:	D. Juan Alberto Rosas Fernández, Coordinador Técnico del Área Económica y de Servicios Generales.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000043/2024 (CONTR 2024 0000161598).
Procedimiento: abierto simplificado.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 146.721,15 €
Valor estimado, IVA excluido: 121.257,15 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 08/03/2024 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Apertura del sobre único electrónico con la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y declaraciones responsables y documentación correspondiente al criterio de adjudicación. Calificación de la documentación presentada y, en su caso, valoración del criterio de adjudicación y propuesta de adjudicación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud se ha designado la composición de la Mesa de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061. Dicha designación ha sido publicada en el perfil de contratante del Órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La mesa de contratación procede a verificar en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que las ofertas de las personas licitadoras relacionadas a continuación han sido presentadas dentro del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	11/03/2024	PÁGINA 1/6
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYSX2QAKA3RZ6X6JUWEMLAP58U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NIF – Razón social
B41117078 – RENTA DE MAQUINARIA, S.L.
B91541896 – ANSEMA 2010, S.L.

A continuación, se procede a la apertura y examen de la documentación del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO presentada por las personas licitadoras.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y declaraciones responsables y documentación correspondiente al criterio de adjudicación, la mesa de contratación ha realizado las siguientes observaciones sobre la documentación presentada por la persona licitadora ANSEMA 2010, S.L.

Observación n.º 1 que realiza la mesa de contratación:

ANSEMA 2010, S.L. ha presentado el ANEXO VII - OFERTA ECONÓMICA con el siguiente contenido:

"…. en nombre propio o en representación de la empresa: Ansema 2010 S.L., con código de identificación fiscal nº B-91541896 y domicilio social en: Carretera A-380 de Carmona a Marchena km 23 concurriendo al contrato con n.º expdte (CONTR 2024 0000161598) manifiesta lo siguiente:

Que enterado/a de las condiciones y requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que se exigen para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado de la contratación denominada suministro de módulos prefabricados (incluido montaje y desmontaje) para los dispositivos sanitarios del plan Romero y virgén De la Cabeza, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de:

113000 € , incluido el impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).
136730 € , cantidad correspondiente al 21% de IVA. *…"*

La oferta económica presentada por ANSEMA 2010, S.L. no se ha confeccionado correctamente. Los importes expresados en la oferta no son correctos, ni se corresponden con los conceptos que se indican. En concreto, la persona licitadora debía indicar el importe de su oferta, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y, a continuación, indicar la cantidad correspondiente al 21% de I.V.A.

Asimismo, la Cláusula 2.1.2 del PCAP establece lo siguiente:

"*El objeto del presente contrato está dividido en lotes, según se indica en el apartado 5.3 del cuadro resumen.*

- Lote 1: Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero, tanto para el Centro Asistencial Principal (CAP) como para los Módulos de las Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), que se montan en los caminos de acceso a la Aldea del Rocío (Almonte – Huelva).

- Lote 2: Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario de la Virgen de la Cabeza (Andújar – Jaén).

Los bienes serán ofertados por lotes, como se observa en el apartado 5.3 del cuadro resumen."

La Cláusula 5.3 del Cuadro Resumen del PCAP, en el mismo sentido, establece lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

"*5.3 Los bienes objeto de esta contratación podrán ser ofertados por los siguientes LOTES:*

LOTE 1: Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero, tanto para el Centro Asistencial Principal (CAP) como para los Módulos de las Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), que se montan en los caminos de acceso a la Aldea del Rocío (Almonte – Huelva)

LOTE 2: Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario de la Virgen de la Cabeza (Andújar – Jaén)."

La persona licitadora no ha recogido en su oferta económica el desglose entre el Lote 1 y el Lote 2 del contrato, por lo que no es posible conocer el importe ofertado para cada lote a los que la persona licitadora ANSEMA 2010, S.L. concurre, no siendo por tanto posible realizar una valoración sobre el importe ofertado para cada lote.

Observación n.º 2 que realiza la mesa de contratación:

La Cláusula 6.3.2 del PCAP, apartado I. Otra documentación establece lo siguiente:

"*I. Otra documentación:*

Los licitadores deberán incluir en su oferta: - Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelos anexos IX y IX BIS del presente pliego.

- Memoria con las características técnicas de los módulos a suministrar y la descripción de los medios técnicos y humanos ofertados para la realización de los trabajos de montaje, mantenimiento y desmontaje, que justifique el cumplimiento de las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas.

En caso de omisión de la memoria o de que su contenido no permita comprobar que la proposición técnica cumple los requerimientos del pliego determinará la exclusión de la oferta."

La persona licitadora ANSEMA 2010, S.L. no ha incluido en su propuesta la Memoria con las características técnicas de los módulos a suministrar y la descripción de los medios técnicos y humanos ofertados para la realización de los trabajos de montaje, mantenimiento y desmontaje, que justifique el cumplimiento de las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas, exigida en la Cláusula 6.3.2. del PCAP.

Las observaciones realizadas por la mesa de contratación ponen de manifiesto incumplimientos y defectos de los requisitos exigidos en los pliegos de la presente contratación por parte de la persona licitadora ANSEMA 2010, S.L.. Tratándose de incumplimientos y defectos no subsanables, procede la exclusión de la persona licitadora del presente procedimiento de adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	11/03/2024	PÁGINA 3/6
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYSX2QAKA3RZ6X6JUWEMLAP58U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y declaraciones responsables, y documentación correspondiente al criterio de adjudicación, la mesa de contratación acuerda que la documentación presentada por la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L. es conforme, así como el importe para la realización del suministro objeto del contrato, ofertado para cada lote, no supera el presupuesto base de licitación establecido en el apartado 9 del cuadro resumen del PCAP.

Respecto a la memoria con las características técnicas de los módulos a suministrar y la descripción de los medios técnicos y humanos ofertados para la realización de los trabajos de montaje, mantenimiento y desmontaje, que justifique el cumplimiento de las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas, sobre la base del informe técnico que se adjunta, la mesa de contratación acuerda que la propuesta presentada por RENTA DE MAQUINARIA, S.L. cumple con carácter general lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.

La mesa de contratación acuerda:

1º La exclusión de este procedimiento de adjudicación de la licitadora ANSEMA 2010, S.L. por no cumplir los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares en cuanto a los defectos y omisiones no subsanables observados por la mesa de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 22.1.b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

> "Artículo 22. Funciones de la mesa de contratación
> 1. Sin perjuicio de las restantes funciones que le atribuyan la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones complementarias, la mesa de contratación desempeñará las siguientes funciones en los procedimientos abiertos de licitación:
>
> …
>
> b) Determinará los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares"

2º La admisión en este procedimiento de adjudicación de la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L.

Examen de la "Oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas"

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se establece como único criterio de adjudicación el precio, como se indica en el apartado 15 de cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Estando los productos a adquirir perfectamente definidos en el pliego de prescripciones técnicas y no siendo posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

Al tratarse de un gasto público, y conforme a principios de eficiencia presupuestaria, la valoración económica establecida para este criterio, permite que la prestación que se contrata se valore atendiendo al montante económico ofertado, otorgándose la mayor puntuación a la oferta económica que tenga el precio más bajo para cada lote, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante regla de proporcionalidad inversa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	11/03/2024	PÁGINA 4/6
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYSX2QAKA3RZ6X6JUWEMLAP58U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Puntuación máxima (100 puntos): Mejor oferta económica.
- Resto de puntuaciones: Puntuación máxima x Importe oferta más económica / oferta objeto de puntuación.

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR RENTA DE MAQUINARIA, S.L.:

" … Que enterado/a de las condiciones y requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que se exigen para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado de la contratación denominada "SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZ, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de:

Ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres euros y noventa y cuatro céntimos de euros (145.253,94 €), incluido el impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Veinticinco mil doscientos nueve euros y treinta y seis céntimos de euros (25.209,36 €), cantidad correspondiente al 21% de IVA. Conforme al siguiente desglose:

Nº Lote	Lote	Oferta Económica (IVA excluido)	IVA 21%	Oferta Económica (IVA incluido)
1	Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero, tanto para el Centro Asistencial Principal (CAP) como para los Módulos de las Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), que se montan en los caminos de acceso a la Aldea del Rocío (Almonte - Huelva)	70.270,20 €	14.756,74 €	85.026,94 €
2	Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario de la Virgen de la Cabeza (Andújar - Jaén).	49.774,38 €	10.452,62 €	60.227,00 €
	Total	120.044,58	25.209,36 €	145.253,94 €

Valoración de la oferta según el criterio de adjudicación establecido en el apartado 15 del cuadro resumen del PCAP.

Puntuación obtenida: **100 puntos.**

La mesa de contratación propone al órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 la adjudicación del contrato denominado SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000043/2024 (CONTR 2024 0000161598), a la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L., cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello, previo requerimiento a la persona licitadora para que en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiere recibido el requerimiento aporte la documentación indicada

Es copia auténtica de documento electrónico

en la cláusula 6.10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Se presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13_50 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario	Vº. Bº. El Presidente
Juan Alberto Rosas Fernándeza	José Luis García Cano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	11/03/2024	PÁGINA 6/6
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYSX2QAKA3RZ6X6JUWEMLAP58U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA DE LA EMPRESA RENTA DE MAQUINARIA S.L.U. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) DE LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA (2 LOTES) (EXPTE. N.º 0000043/2024)

La oferta presentada por la empresa RENTA DE MAQUINARIA S.L.U. cumple, con carácter general, con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de suministro de los módulos prefabricados (incluido montaje y desmontaje) de los dispositivos sanitarios del Plan Romero y Virgen de la Cabeza (2 lotes) (EXPTE. n.º 000043/2024).

Héctor Maraví San Martín
Subdirector de Procesos Industriales y Servicios

Firmado por MARAVI SAN MARTIN HECTOR - 44950785E el día 11/03/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Juan Carlos Surribas López
Coordinador Técnico Área Económica

SURRIBAS LOPEZ JUAN CARLOS - 25711279Q

Firmado digitalmente por SURRIBAS LOPEZ JUAN CARLOS - 25711279Q
Fecha: 2024.03.11 11:31:51 +01'00'